



## MUNDO

### **Obama se comprometió a solucionar déficit fiscal, pero insistió en aumento de impuesto a los ricos**

El presidente Barack Obama invitó a los líderes del Congreso a la Casa Blanca para comenzar a negociar un acuerdo que impida que una fuerte alza en los impuestos y recortes de gasto entren en efecto a final de año. Obama dijo que está "abierto al compromiso. Estoy abierto a nuevas ideas", señaló el presidente en su primera aparición en la Casa Blanca desde que venció al candidato republicano Mitt Romney en la elección del martes. "Estoy comprometido a resolver nuestro desafío fiscal, pero me niego a aceptar una propuesta que no sea equilibrada", agregó. El mandatario volvió a insistir en mayores impuestos para los estadounidenses más ricos. Si el Congreso y el Gobierno no actúan, el abrupto endurecimiento fiscal podría llevar a la débil economía estadounidense a la recesión, dicen analistas. Obama, señaló que los ricos deberán pagar más impuestos si se pretende reducir el gigantesco déficit fiscal del país, en la primera escaramuza de una guerra presupuestaria que se avecina difícil con los republicanos del Congreso. "No hay atajos hacia la prosperidad. Si realmente queremos reducir el déficit (público federal), debemos combinar recortes de gastos con ingresos, y eso significa pedirle a los estadounidenses más ricos que paguen un poco más impuestos", indicó desde la Casa Blanca en su primera alocución tras ser reelecto el martes.

[www.ambito.com](http://www.ambito.com).

### **Congreso de EE.UU. creó el abismo fiscal y ahora podría caer en él**

El "abismo fiscal", una metáfora tomada de la naturaleza, fue creado por miembros del Congreso de Estados Unidos, quienes lo diseñaron para que fuera tan horrible como para que ellos y el presidente entraran en razón y lo evitaran a último minuto. El último minuto es ahora, en el inicio de esta semana de sesiones del Congreso antes de que asuman los nuevos legisladores. Pero no es para nada seguro que republicanos y demócratas estén listos para hacer las concesiones necesarias para salir de la trampa que crearon en agosto de 2011. Con todo el tiempo disponible desde entonces, los optimistas asumieron que, después de las elecciones de la semana pasada, el Congreso y el presidente Barack Obama

tendrían un plan para evitar el aumento de impuestos y los recortes automáticos al presupuesto por US\$600.000 millones que comenzarían en enero y amenazan con arrastrar a la economía a una recesión. Pero no fue así. Algunos asumieron que la elección daría a un partido o al otro una ventaja como para superar el punto muerto sobre cómo reducir el déficit de la nación.

No lo hizo. Ambas partes dicen pública y privadamente que tienen la ventaja -y un mandato de los votantes para hacer las cosas a su manera. Aún queda por verse si tales afirmaciones son sólo movidas iniciales. Nuevamente, los optimistas asumen que las partes se salvarán a sí mismas, y al país, de la crisis que crearon. Pero la confianza es baja, una de las razones de la caída de los mercados globales la semana pasada. ¿Se puede salvar este matrimonio? Ahora se puede presentar una metáfora diferente, tomada de la vida. Durante 16 meses, demócratas y republicanos se han comportado como marido y mujer en un mal divorcio, sin hablar entre ellos salvo a través de insultos. Ahora ellos verán si su difícil matrimonio se puede salvar, por el bien de los hijos, que en este caso es la economía de Estados Unidos.

## REGIÓN

### **Brasil sufre en octubre la mayor salida de dólares en más de dos años**

Brasil sufrió el mes pasado la mayor salida neta de dólares en más de dos años, al registrarse una importante huida de capitales tanto en la cuenta comercial como en la financiera. El balance del flujo cambiario fue negativo en US\$3.823 millones en octubre, con lo que se encadenaron tres meses consecutivos de saldo negativo. En septiembre, la salida neta de dólares había sido de US\$534 millones. "Ya había una tendencia de flujo cambiario negativo, ya tenemos una balanza comercial frágil y la situación está poniéndose peor. Ahora estamos negativos en las dos fuentes, comercial y financiera, y creo que podemos seguir en negativo en las dos fuentes", dijo a Reuters Sidnei Nehme, director ejecutivo de NGO Corretora. Sólo en el último día de noviembre hubo una salida neta de US\$2.829 millones, según los datos divulgados el miércoles por el Banco Central. La cuenta financiera, por donde pasan las inversiones extranjeras de cartera y directos, cerró el mes pasado con un rojo de US\$1.537 millones. El mes anterior el saldo había sido positivo en US\$1.205 millones. "Brasil pierde atractivo, el mes pasado tuvimos la salida de inversionistas de la bolsa también, otras bolsas están más atractivas, como la de México, Colombia", opinó Nehme. En la cuenta comercial el déficit mensual fue de

US\$2.285 millones, mientras que en septiembre había sido de US\$1.739 millones. En lo que va del año el flujo cambiario sigue siendo positivo en US\$18.277 millones, pero esa cifra implica una fuerte reducción desde los US\$68.596 millones que se acumulaban el año pasado en el mismo período.

[www.americaeconomia.com](http://www.americaeconomia.com)

### **ARGENTINA: El Central aprobó más normas para estimular el crédito**

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) modificó el régimen sobre exigencia de capital para atender el riesgo de crédito y la integración del capital por parte de las entidades financieras que operan en el país, informó el ente monetario. "La nueva normativa está orientada fortalecer el sistema financiero, estimular el otorgamiento de crédito para sostener el crecimiento de la economía y adaptar la regulación argentina a los criterios internacionales", dijo el BCRA. Las nuevas disposiciones se encuentran en línea con los estándares del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y los compromisos asumidos por la Argentina en el G20, que tienen como objetivo preservar la estabilidad financiera. Esta normativa complementa el conjunto de disposiciones aprobadas por el BCRA que, como la norma sobre capital mínimo por riesgo operacional que comenzó a regir en febrero del presente año, introducen nuevos requisitos en la exigencia de capital para las entidades que operan en el país. Las principales modificaciones, que se pondrán en marcha a partir de enero de 2013, están vinculadas con la aplicación de los coeficientes preestablecidos para ponderar el riesgo de las exposiciones crediticias. Entre ellas se destaca el tratamiento de la cartera minorista y los préstamos para la vivienda: Las financiaciones a las personas físicas y MiPyMEs estarán sujetas a un ponderador del 75% y los préstamos hipotecarios sobre la vivienda única, al 35%, siempre que se cumplan determinadas condiciones. En ambos casos la nueva norma reduce el ponderador respecto de los que rigen actualmente, establecidos en 100% y 50%, respectivamente. En lo que hace al tratamiento de las exposiciones con el sector público no financiero y en atención a la opción explicitada en las normas de Basilea II que permiten atenuar la ponderación de las exposiciones con el sector público, se resolvió ponderar al 0% las exposiciones, directas o a través de un fideicomiso, con el sector público, denominadas y fondeadas en pesos. Las financiaciones otorgadas al sector público pero denominadas en otra moneda seguirán, como hasta ahora, ponderadas al 100%. Respecto al tratamiento de las titulizaciones, el BCRA recuerda que "actualmente la exigencia de capital se calcula sólo respecto del valor nominal de los títulos y certificados de participación en fideicomisos que figuren en el activo de las entidades financieras". La modificación que introdujo el Directorio en este capítulo establece que en adelante se deberá guardar capital por

el total de los créditos transferidos a un fideicomiso, si la entidad cedente retiene algún tipo de exposición. "Por ejemplo, cuando una entidad retiene un tramo subordinado, se coloca en posición de absorber la primera pérdida y, en consecuencia, deberá mantener capital por la cartera transferida, hasta el monto del certificado de participación, si éste fuera menor que dicha exigencia". Finalmente, los préstamos en mora de más de 90 días, que con la norma vigente hasta hoy les correspondía un ponderador fijo del 100%, de acuerdo a la decisión del Directorio recibirán ponderadores de riesgo que decrecen a medida que se incrementa la previsión por incobrabilidad.

[www.ambito.com](http://www.ambito.com).

*(Final del documento)*